



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**252-20**

01 OCT 2020

**Salta,**  
**Expediente N° 12.44019**

**VISTO** la nota presentada por la Lic. Julieta GOYECHEA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita el aumento de dedicación para las Licenciadas Laura Viviana PEREZ y Emilce ROMERO TALLO, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las Cátedras NUTRICION, DIETETICA y ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I y II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que el pedido se fundamenta en la cátedra cuenta con 30 (treinta) horas de Jefe de Trabajos Prácticos y 20 (veinte) horas de Auxiliar Docente de Primera Categoría ocupado por la Lic. Nadia FARYLUK.

Que la Lic. FARYLUK, a partir del 21 de Agosto de 2020 se encuentra con licencia por maternidad.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería da el visto bueno a lo solicitado por la Lic. Julieta GOYECHEA, considerando la necesidad de la cátedra.

Que la Lic. GOYECHEA eleva los correspondientes Planes de Trabajos con el visto bueno del Departamento de Nutrición y Alimentación.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 25/20, aconsejan: a) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por las docentes Lic. Laura Viviana PEREZ y Lic. Emilce ROMERO TALLO avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Nutrición y Alimentación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N° CS-390/13. b) Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva de las Lic. Laura Viviana PEREZ y Emilce ROMERO TALLO, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 20-08-20 y por el término de tres (3) meses. c) Imputar el presente incremento de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia por maternidad y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° 186/19.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**252-20**

01 OCT 2020

Salta,  
Expediente N° 12.44019

(En Sesión Ordinaria N° 08/20 realizada el 08 de Setiembre del 2020)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Incrementar en forma temporaria la dedicación de Simple a Semiexclusiva en los cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a las siguientes profesionales, a partir del 20 de Agosto de 2020 y por el término de tres (3) meses.

- Lic. Laura Viviana PEREZ, D.N.I. N° 24.348.145
- Lic. María Emilce ROMERO TALLO, D.N.I. N° 29.334.681

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia por Maternidad de la Lic. Nadia FARYLUK.

**ARTICULO 3°:** Dejar debidamente aclarado a las profesionales que cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 4°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silva Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa